



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 64/2015
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Apruébase y Adjudícase Licitación Pública N° 34/2014.

Del: 18/03/2015; Boletín Oficial 31/03/2015.

VISTO el Expediente N° 2002-3386/14-9 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1745 del MINISTERIO DE SALUD de fecha 25 de septiembre de 2014 se autorizó la convocatoria de la Licitación Pública N° 34/2014 llevada a cabo para la adquisición de hormonas para la fertilidad para garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo forma parte integrante de la citada resolución.

Que con fecha 6 de noviembre de 2014 se procedió a la apertura de las TRES (3) ofertas presentadas en la mencionada licitación.

Que obtenidos los informes pertinentes, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 176 de fecha 22 de diciembre de 2014, recomendando la adjudicación de las ofertas válidas de menor precio correspondientes a las firmas LABORATORIOS FERRING S.A. para los renglones 1, 3 y 4 y MSD ARGENTINA S.R.L. para el renglón 2.

Que asimismo en el mencionado dictamen se recomienda desestimar la oferta presentada por la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. para el renglón 3, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que no se efectuaron impugnaciones al citado dictamen.

Que por lo expuesto procede adjudicar la presente licitación de conformidad con el referido Dictamen de Evaluación N° 176/2014.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y el artículo 14 inciso c) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ambos modificados por su similar N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 34/2014 del MINISTERIO DE SALUD para la adquisición de hormonas para la fertilidad para garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida.

Art. 2°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 34/2014 del MINISTERIO DE SALUD a las firmas por las cantidades y sumas que a continuación se detallan:

LABORATORIOS FERRING S.A.

Renglones 1 por un total de 302.360 unidades, 3 por un total de 90.708 unidades y 4 por un total de 2.116.464 unidades..... \$

28.442.029,76.-

MSD ARGENTINA S.R.L.

Renglón 2 por un total de 75.588 unidades..... \$

6.802.920,00.-

TOTAL..... \$

35.244.949,76.-

Art. 3°.- La suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 35.244.949,76) deberá imputarse al ejercicio 2015, con cargo al MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 25, Subprograma 3, Actividad 1, IPP 252, Fuente 11 - Tesoro Nacional.

Art. 4°.- Desestímase la oferta presentada por la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. para el renglón 3, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art. 5°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir las pertinentes órdenes de compra.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

